

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 31 de marzo de 2024, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

El 4 de octubre de 1824 se establece en México la República Federal, la Constitución incluye a Querétaro como estado de la Federación.

Ahora bien, el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece:

"El estado de Querétaro es parte integral de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y solo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En el Capítulo Quinto "Organismos Autónomos" en el artículo 30 bis del mismo ordenamiento legal, establece:

"El Ministerio Público de la Institución que tiene por objeto investigar y perseguir los delitos; promover la solución de controversias a través de mecanismos alternativos; sin perjuicio de la competencia que en éste ámbito corresponda a otras autoridades"

El 28 de abril de 2016, el Constituyente Permanente del Estado de Querétaro, aprobó la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en la cual se instituye la Fiscalía General del Estado de Querétaro, como Organismo Constitucional autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

- b) Principales cambios en su estructura.

En lo que se refiere a la estructura de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 30 de mayo de 2016.

El Fiscal General del Estado de Querétaro, para el funcionamiento del Organismo se auxilia con:

- 4 Vice fiscalías
- 1 Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción
- 11 Direcciones

El 13 de mayo de 2016 se establece la Instauración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Organismo Constitucional autónomo, con patrimonio propio, con la autonomía técnica, presupuestal, de gestión y para emitir las reglas conforme a las cuales sistematizará la información bajo su resguardo acorde a los lineamientos establecidos en la ley respectiva, encargada de la Procuración de Justicia en el Estado.

La actuación de sus integrantes se requerirá por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Este Organismo Autónomo se ha conducido durante el periodo que se informa que es 1° Enero al 31 Marzo de 2025, bajo las mismas variables económicas y financieras con que opera el Gobierno Estatal del Estado de Querétaro, principalmente por los ingresos presupuestados aportados por el Gobierno Estatal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

Recuperar la confianza de la sociedad en la institución del Ministerio Público, y que éste deje de ser percibido como un operador estrictamente jurídico, para visualizarlo como un verdadero representante social, brindando apoyo a la víctima del delito y al ofendido a fin de garantizar su acceso a la justicia, respecto a los derechos humanos, y en general, a ser cumplir la ley para el fortalecimiento del estado Democrático de Derecho.

- b) Principal actividad.

Procuración e impartición de la Justicia Penal, garantizando una protección más amplia de todos los derechos humanos de las partes en el proceso penal, así como satisfacer la necesidad de protección de los bienes jurídicos de la sociedad frente al delito.

- c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal 2025 que comprende del 1o de enero al 31 de diciembre de 2025, se considera un ejercicio normal y regular en las operaciones y transacciones financieras del Organismo.

- d) Régimen jurídico.

La Fiscalía General del Estado de Querétaro, es un organismo Autónomo constitucional, técnico y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones. De tal forma que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
En cuanto a las obligaciones fiscales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local.

Las principales obligaciones fiscales del organismo: Retención del Impuesto sobre la Renta por el pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, Servicios Profesionales, Arrendamiento. En materia de Seguridad Social es la retención y entero de cuotas y aportaciones de seguridad social. En impuestos estatales, es el entero del Impuesto Sobre Nóminas.

- f) Estructura organizacional básica.

I Fiscal General del Estado de Querétaro, para el funcionamiento del Organismo se auxilia con:

Cuatro(4) Vice Fiscalías que se señalan a continuación:

- I. Vice Fiscalía de Investigaciones y Persecución del Delito
- II. Vice Fiscalía de Investigación Científica y Policial
- III. Vice Fiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional
- IV. Vice Fiscalía Regional

Una (1) Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Once (11) Direcciones que se señalan a continuación:

1. Dirección de Investigación.
 2. Dirección de Acusación
 3. Dirección de Policía de Investigación del Delito
 4. Dirección de Derechos Humanos
 5. Dirección de Tecnologías
 6. Dirección de Servicio Profesional de Carrera
 7. Jurídica y de Vinculación Institucional
 8. Dirección de Administración
 9. Contraloría
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
La Fiscalía General del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Con la creación del organismo y a partir del mes de junio del 2016, inicia sus operaciones financieras y presupuestales en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), la cual es una herramienta informática diseñada y desarrollada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con el fin de apoyar a las entidades públicas en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La emisión de los estados se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los Catálogos, el Plan de Cuentas armonizado Estatal y sobre la base del devengado, asimismo el reconocimiento de las operaciones y transacciones tuvo como base de registro el costo histórico.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
Atendiendo a lo establecido en las Reglas de Especificas de Registro y Valoración de Patrimonio
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
Nada que manifestar
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
Nada que manifestar
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
Nada que manifestar
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como

futuros.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Pensiones y Jubilaciones Salud Riesgos de trabajo Invalidez y vida Otras prestaciones sociales

Tipo de Sistema

Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Prestación Laboral Prestación Laboral Prestación Laboral Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Beneficio Definido Beneficio Definido Beneficio Definido Beneficio Definido

Población afiliada

Activos 1,402 1,402
Edad máxima 69 69
Edad mínima 21 21
Edad promedio 38 38
Pensionados y Jubilados 180 0
Edad máxima 78 0
Edad mínima 44 0
Edad promedio 55 0

Beneficiarios

Promedio de años de servicio (trabajadores activos) 11.22 11.22
Aportación individual al plan de pensión como % del salario 0.00% 0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario 0.00% 0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) 6.33% N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %) 1.0123% 1.0123%
Edad de Jubilación o Pensión 53.30 0.00
Esperanza de vida 27.02 0.00

Ingresos del Fondo

Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones 0.00 0.00

Nómina anual

Activos 391,013,669.52 391,013,669.52
Pensionados y Jubilados 68,925,001.55 0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados 0.00 0.00

Monto mensual por pensión

Máximo 103,674.87 0.00
Mínimo 9,226.49 0.00
Promedio 31,909.72 0.00

Monto de la reserva 0.00 0.00

Valor presente de las obligaciones

Pensiones y Jubilaciones en curso de pago 1,508,403,543.86 0.00
Generación actual 5,151,847,440.33 404,437,828.83
Generaciones futuras 5,979,717,004.95 1,070,218,791.40

Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%

Generación actual 0.00 0.00
Generaciones futuras 0.00 0.00

Valor presente de aportaciones futuras

Generación actual 0.00 0.00
Generaciones futuras 0.00 0.00
Otros Ingresos 0.00 0.00

Déficit/superávit actuarial

Generación actual -6,650,250,934.19 -404,437,828.83
Generaciones futuras -5,979,717,004.95 -1,070,218,791.40

Periodo de suficiencia

Año de descapitalización 2022 2022 2022 2022
Tasa de rendimiento 2.00% 2.00% 2.00% 2.00%

Estudio actuarial

Año de elaboración del estudio actuarial 2022

Empresa que elaboró el estudio actuarial Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. Valuaciones Actuariales del Norte, Beneficios a empleados: Para el caso de las prestaciones a los empleados por prima de antigüedad e indemnizaciones, estas se registran en el momento en que se lleva a cabo el pago de las mismas.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
No se tienen establecidas reservas de ningún tipo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Para este las correcciones de errores en la información financiera, éstos son revelados en las notas de Desglose, en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

En lo referente a la Depuración y cancelación de Saldos, Se establecerán las políticas para el manejo de estos saldos

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- s) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio. No se tienen posiciones en moneda extranjera

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Tasas de Depreciación	Observaciones
TERRENOS	No Aplica	Donación
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	No Aplica	Donación

Bienes muebles	Tasas de Depreciación	Años de vida útil
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	10.00%	10 años
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20.00%	5 años
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	20.00%	5 años
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00%	5 años
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20.00%	5 años
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10.00%	10 años
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	10.00%	10 años

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
Nada que Manifestar
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
Nada que Manifestar
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
Nada que Manifestar
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Nada que Manifestar
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Nada que Manifestar
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
Nada que Manifestar
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Los activos son administrados con un código que incluye sus características generales para identificarlos y cuantificarlos, y facilite la toma de Inventarios Físicos.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Nada que Manifestar, ya que este Organismo Autónomo no es sujeto de ninguno de lo anteriores aspectos

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
La Fiscalía General del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
Los ingresos que se recaudaron en los meses de enero a marzo del año 2025 fueron por concepto de Certificación de Antecedentes Penales, Documentos Académicos, Venta de Bases de Licitación, Certificados de No reporte de robo y Verificación Alfanumérica de Vehículos.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
El importe estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 es de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) siendo el importe recaudado al 31 de marzo de 2025 de \$ 9,488,544.00 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro 00/100 M.N.)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La Fiscalía General del Estado de Querétaro no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No aplicable a este Organismo Autónomo.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Se establecerán políticas de control interno y se incorporarán a los manuales de procedimientos de la Fiscalía General de Estado de Querétaro ya que al momento dichos manuales se encuentran en proceso de elaboración

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El ejercicio del presupuesto de egresos al cierre del ejercicio se observa (momento devengado) en el apartado de notas de memoria

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplicable al Organismo

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Para el periodo que se reporta, no existen eventos posteriores a revelar.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Para el presente periodo del ejercicio 1 de enero al 31 de marzo 2025, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la entidad.

17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Contadora Pública Kenia Marlene Francisco Miguel
Jefa del Departamento de Finanzas

Contador Público José Luis Garfias Vargas
Director Administrativo

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$.00
Subtotal PARTICIPACIONES	0
APORTACIONES	\$.00
Subtotal APORTACIONES	0
	\$.00
	\$.00
Subtotal CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$.00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 287,659,410.78
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	287,659,410.78
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	0

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Suma	287,659,410.78
------	----------------

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 221,093,898.54
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00
PARTICIPACIONES	\$.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 20,876,383.48
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$.00
Suma	241,970,282.02

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 132,915,667.09	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MU	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 17,020,142.41	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFFECTIVO	\$ 210,000.00	\$.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 294,031,099.16	\$ 363,595,665.11
FONDOS DE TERCEROS	\$.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM	\$ 99,446,360.60	\$ 106,947,117.71
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
Suma	\$ 393,687,459.76	\$ 470,542,782.82

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
CTA. 0106912524	\$ 3.00
CTA. 0106912206	\$ 3,021,760.90
CTA. 0108482128	\$ 1,957,858.79
CTA. 0112622017	\$ 12.63
CTA. 0114241894	\$ 5,502,766.44
CTA. 0116212166	\$ 5,843.62
CTA 0117625006	\$ 6,173,903.04
CTA 0118183473	\$ 350,622.12
CTA 0118342806	\$ 4,515,093.80
CTA 0119793194	\$ 995,278.58
CTA 0119916962	\$ 4,368,850.85
CTA 0120032514	\$ 1,110,405.21
CTA 0121429507	\$ 58,936,162.14
CTA 0122279606	\$ 11,015.65
CTA 0122318938	\$ 768,119.65
CTA 0123910725	\$ 14,598,817.19
CTA 0124416392	\$ 22,703,994.11
CTA 0124369289	\$ 103,091,966.44
CTA 0124369157	\$ 5,613,134.74
CTA 0124399161	\$.65
Suma	\$ 233,725,609.55

Representa el monto de efectivo invertido de la FGE, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
CTA 2013740382 DE INVERSION CAUCIONES	\$ 66,312,881.62
CTA 0143235734 DE CHEQUES CAUCIONES	\$ 15,028.70
CTA. 0108053766 GARANTIAS DE REPARACION DEL I	\$ 27,248.77
CTA. 0115904161 NUMERARIOS	\$ 706,906.63
CTA 2053494640 INVERSION GARANTIA REPARACION	\$ 1,145,619.53
CTA 2053494705 INVERSION NUMERARIOS	\$ 31,238,675.35
Suma	\$ 99,446,360.60

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2025	2024	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 496,582.57	\$ 258,836.24	MENOR A 180 DIAS
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 1,780,054.36	\$ 5,968,436.67	MENOR A 180 DIAS
Suma	2,276,636.93	6,227,272.91	

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.
La FGE no cuenta con ninguna contribución pendiente de cobro, sin embargo existe un saldo a favor de ISR de sueldos y salarios que esta en tramite su devolucion

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

La FGE dentro de sus actividades, se otorgo a diversos proveedores y prestadores de servicios cuya recuracion es en plazos mayores a 180 días

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

La FGE no realiza procesos de transformacion y/o elaboracion de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

La FGE no maneja o administra Almacenes

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. La FGE no cuenta con inversiones financieras ofideicomisos

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

La FGE no cuenta con participaciones y aportaciones de capital de ningun tipo.

Bienes Muebles

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 213,298,124.10	\$ 213,365,989.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 16,291,586.16	\$ 16,291,586.16
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 187,618,382.44	\$ 180,211,596.34
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 54,902,798.65	\$ 54,730,803.13
Total BIENES MUEBLES	472110891.4	464599974.6

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$ 84,722,952.45	\$ 76,187,332.45
VIVIENDAS	\$.00	\$.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR	84722952.45	76187332.45

Depreciaciones

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 398,016,788.29	\$ 382,600,016.51
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	398016788.3	382600016.5

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	\$ 39,961,007.24	\$ 39,961,007.24
LICENCIAS	\$ 51,940,273.66	\$ 51,940,273.66
Total ACTIVOS INTANGIBLES	91901280.9	91901280.9

Activo Diferido

Concepto	2025	2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$.00	\$.00

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Total ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
-------------------------	---	---

Amortizaciones

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 45,026,552.10	\$ 41,754,739.40
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	45026552.1	41754739.4

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**
1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
GARCIA FRANCO MARIO EDUARDO	\$ 5,373.12
ROMANELI GROUP SERVICIOS GENERALES E INTREGRALES S.A. DE C.V.	\$ 174,000.00
INNOVACIÓN Y RENOVACIÓN SUSTENTABLE INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 113,583.24
SERVICIOS E INGENIERIA COLOMBO MEXICANOS-SICOLMEX, S.A DE C.V	\$ 13,181.08
UNITED ELEVADORES, S.A. DE C.V.	\$ 61,364.00
RAFAEL BUCIO SAAVEDRA	\$ 1,705.20
ABASTECEDORA QUERETANA CONDOR S.A.P.I. DE C.V.	\$ 116,986.00
MC SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 172,729.67
GRUPO IVRA, S.A. DE C.V.	\$ 269,602.56
RETENCION POR HONORARIOS	\$ 48,164.76
RETENCION POR ARRENDAMIENTO	\$ 10,126.73
RETENCION POR SUELDOS Y SALARIOS	\$ 12,870,813.47
REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	\$ 477.08
IMSS	\$ 14,501,583.82
OTROS	\$ 6,561.31
Suma	28,366,252.04

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- **Pasivos Diferidos**
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.
- **Provisiones**
4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.
- **Otros Pasivos**
5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

CUENTA	MONTO
Edificio	28,614,519.00
Terrero	8,535,620.00
Total	37,150,139.00

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Concepto	2025	2024
Efectivo	\$ 210,000.00	\$.00
Bancos/Tesorería	\$ 294,031,099.16	\$ 363,595,665.11
Bancos/Dependencias y Otros	\$.00	\$.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$.00	\$.00
Fondos con Afectación Específica	\$.00	\$.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 99,446,360.60	\$ 106,947,117.71
Otros Efectivos y Equivalentes	\$.00	\$.00
Total	393687459.8	470542782.8

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ 22.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$ 22.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	44

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,595,495,003.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 1,307,226,815.97
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 10,387,462.90
Ley de Ingresos Devengada	\$.00 *
Ley de Ingresos Recaudada	\$.00

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 1,595,495,003.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 1,345,357,563.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 66,451,636.21
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$.00